



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2023,

| Número | Fecha               |
|--------|---------------------|
| 54     | 05/09/2023<br>18:00 |

(Exp. 006100-000212-22) - Aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 31 de agosto pasado y atento a lo solicitado por el Servicio Central de Informática Universitaria, adoptó la siguiente resolución N° 501/2023, antecedentes que lucen en el distribuido N° 788.23:

"Visto: la necesidad de financiar la compra de 200 notebooks que serán asignadas por el Programa Beca Laptop a estudiantes de la Universidad de la República;

Considerando: la urgencia de dar continuidad al uso de las plataformas digitales para el acceso a las actividades de enseñanza en modalidad virtual y el informe de disponibilidad suficiente;

Atento a lo dispuesto por el literal e) del artículo 26 de la Ley Orgánica;

El Rector resuelve:

1) Aprobar un monto de \$ 8.690.000 (pesos uruguayos ocho millones seiscientos noventa mil) por el ejercicio 2023, con destino al financiamiento de equipos informáticos para la Beca Laptop con cargo a la partida presupuestal Ley 19996 Art. 278 - Enseñanza de grado en plataformas digitales - Programa 347 - financiación 1.1.

2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de crédito correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - sistema Integrado de Información Financiera."

(16 en 16)